

Pedagogía de la Exclusión

El conjunto de la ciudadanía y en particular las trabajadoras y los trabajadores de la Educación, asistimos a un tiempo social en el cual se pretende exacerbar el individualismo y el todo vale.

Estas posiciones se relacionan directamente con la **Pedagogía de la exclusión**.

Las y los docentes en condiciones de trabajo, no óptimas, tratan de desterrarla en su tarea cotidiana, en silencio, en cada acción pedagógica, mayoritariamente y agobiados por las presiones externas y por la falta de estímulos que debieran ser permanente y cuidados en su tarea central para el desarrollo educativo del territorio.

En cada sociedad, cualquiera sea y en las que cada docente convive, es y será más justa por su modelo de producción, acumulación y distribución de la riqueza. Si esto se realiza bajo principios de justicia social, la distribución sin duda será igualitaria y el modelo educativo orientará a una **Pedagogía de Inclusión**. Esto es muy visible en cualquiera de las Escuelas cotidianamente. No necesito entrar en detalles. Las diferencias se observan y más aún cuando el Estado no está presente en la provisión de insumos esenciales para resolver la alimentación cotidiana, entre otros.

Ahora bien, la Educación es parte del proceso de distribución de conocimiento, como lo es también en la producción y la acumulación del mismo. De allí la importancia de la existencia de la Educación Pública, su mejora, la expansión, más escuelas de tamaño óptimo en cuanto a cantidad de estudiantes para que el ingreso, la permanencia y el egreso sean reales elementos de acumulación de conocimiento social y de disminución de las injusticias revirtiendo progresivamente las tremendas formas de exclusión y discriminación que sufre una parte importante de la sociedad.

El reconocimiento de la Educación Pública en todos sus niveles y modalidades, la Ciencia y la Tecnología es esencial y demostrado está, a lo largo de la historia desde la aparición de la primera ley Nacional de Educación N° 1420 (año 1884) y hasta la actual Ley de Educación N° 26206 (año 2006), los avances, sus progresos y también retrocesos.

En el período de los 90, que hoy Milei (como candidato de la ultraderecha) pretende reestablecer apareció la política de voucher, de arancelamiento en todos los niveles educativos y de que cada uno se las arregle como pueda sacando totalmente el acompañamiento del Estado. Es decir, el lema de esa organización internacional, TODO SE COMPRA Y SE VENDE, intentó generar el abandono, entre otros aspectos, de las escuelas técnicas y de hecho se cerraron acompañando el odio hacia lxs trabajadorxs y se mostró crudamente que no era tal, la supuesta revolución productiva y laboral del menemismo, porque lo importante, en ese entonces y para ese sector, era la política de servicios y no la producción, la industrialización y el crecimiento en desarrollo real. Después en la misma línea siguieron los recortes, que nos llevaron al desastre del 2001.

Desde lxs educadorxs se pretende universalizar la educación y ello implica más niños, adolescentes, jóvenes y adultos en más y mejores escuelas con la consigna irrenunciable de la gratuidad. Lo que propone Milei no sólo es menos Escuelas también menos estudiantes y pasar directamente desde la gratuidad al negocio de la educación el que usufructuarán algunas corporaciones nacionales e internacionales y seguramente relacionadas con ellos.

Para avanzar en el sentido de profundizar la Educación básica y superior, en nuestro País, siempre nos costó como docentes y como organización gremial, porque la inmensa mayoría de sectores de Gobierno

analizaron a la educación como un gasto y no como inversión permanente. Basta observar los avances y retrocesos toda vez que se intentó llevar a cabo transformaciones serias y profundas, el presupuesto nunca está. Ese error debe enmendarse de una vez y para siempre, no al estilo de Milei que pretende destruir todo y que cada uno se salve sólo. Saldremos con más presupuesto, que acompañe políticas de mejoras en educación para todos y todas, que no sea un verso, con presupuesto que abarque todo lo que significa el funcionamiento real del sistema educativo en sus dimensiones Pedagógicas, administrativas, sociales, filosóficas, políticas, alimentaria, salariales, de cargos y de estructuras que garanticen el funcionamiento escolar.

Sin dudas esa política será una Pedagogía de Inclusión. Lo que propone y escupe Milei es una clara Pedagogía de Exclusión, porque para ellos prácticamente las personas no son humanos, y si no actúan en el sentido de lograr individualmente lo que necesitan, no lo serán. Exclusión porque alientan la competencia permanente, porque la esencia para el neoliberalismo es el mercado y por ello todo se resuelve en ese ámbito de intercambio, donde lo individual es la felicidad y debe reconocerse en el mercado laboral, educativo, en la atención de la salud, en la seguridad, en las jubilaciones, en la cotidianidad y usufructo de cada cosa. De allí que aparece para ese modelo, como natural, la venta de órganos, de niños y niñas, la no regulación del Estado, etc. Todo esto impone un modelo de Educación que deberá ser claramente de exclusión. Por eso para Milei, nada de lo que se hace en la Escuela servirá y el modelo educativo deberá obedecer a estrategias de individualismo, de que se salve quien pueda, de que el otro/a no existe, que todo debe pagarse, que el Estado molesta y que las escuelas serán para unos pocos y los demás no la necesitan ya que pensadores como Hayek, Mises y Rothbard, ideólogos que orientan las enseñanzas del candidato de la derecha les ordena que no existe la sociedad en sí, que los individuos actúan para satisfacer necesidades y deseos estrictamente individuales, de allí que el conocimiento y el aprendizaje nunca será colectivo. Por ello odian el constructivismo. No aceptan la planificación porque manifiestan que coarta la libertad del individuo.

En síntesis, el Estado es para este candidato, Milei, “una maquinaria de la delincuencia y de la agresión institucionalizada”¹ y quienes defendemos la Educación Pública manifestamos que el Estado, en todas sus dimensiones “tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todas y todos las y los habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias”², sabiendo que “la Educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”³.

11 de noviembre de 2023.

Héctor Roncallo
Jubilado Docente – Ex Secretario Gral. de UnTER

¹ El Rango Moral de las relaciones con el Estado – 1995- Rothbard.

² Artículo 4 Ley 26206 Nacional de Educación

³ Artículo 2 Ley 26206 Nacional de Educación.